

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 7.121/2013

Habiendo de ausentarme del municipio por más de veinticuatro horas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44.1 y 2 y 47.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por el presente dis-

pongo que por el Primer Teniente de Alcalde don Miguel Ángel Serrano Carrillo, se asuman la totalidad de las funciones de esta Alcaldía, desde el día 11 de agosto de 2013 hasta el día 25 de agosto de 2012, ambos inclusive.

Del presente decreto se dará cuenta a la Corporación en la primera sesión plenaria que se celebre, remitiéndose para su publicación al Boletín Oficial de la Provincia.

Firmado electrónicamente, en Priego de Córdoba a 7 de agosto de 2013, por la Alcaldesa, María Luisa Ceballos Casas.